

Órgano Interno de Control Primer informe trimestral

El Órgano Interno de Control tiene como objetivo promover la consecución de los objetivos y metas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como también consolidar los procesos de rendición de cuentas, emprender mecanismos de prevención de actos contrarios a la legalidad, fomentar la cultura de la legalidad, fortalecer la transparencia y garantizar el mejoramiento continuo del quehacer gubernamental.

Con el reto de darle operatividad al Sistema Estatal Anticorrupción, el titular del Órgano Interno de Control inicio sus actividades el primer día de enero del presente año, quien fue recibido por el titular de la Comisión Alfonso Hernández Barrón, en un acto formal con el cuerpo directivo del Organismo, en donde teniendo como testigo a Jorge Alberto Alatorre, Presidente del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, manifestó su mejor disposición para trabajar en conjunto a fin de lograr una institución sólida y acorde a las necesidades de la sociedad.

Al reconocer la corrupción del servicio público como una violación de derechos humanos, esta Comisión generó su compromiso para contribuir en el mejoramiento de las instituciones, al ser su objeto esencial el proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos y el de ser un órgano defensor de la sociedad.

Por ello, al concluir el primer trimestre del 2018 emitimos este informe el cual se encuentra relacionado con nuestro programa operativo anual, para documentar los avances realizados, así como también con el propósito de valorar y dejar en el escrutinio público nuestras acciones encaminadas a mejorar el servicio gubernamental.

Nuestro trabajo fue el siguiente:

Actividades en el Sistema Estatal Anticorrupción

Como miembro del Sistema de Fiscalización se llevaron acabo en el trimestre que se informa 12 reuniones con diversos actores como el Titular de la Auditoria Superior del Estado Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, el Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa Avelino Bravo Cacho, La Contralora del Estado María Teresa Brito, los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos a los que la Constitución le otorga autonomía, Martha Patricia Armenta de León, Manuel Rodríguez Murillo, Jesús Jiménez Cazares y el propio del Congreso del Estado Raúl Bermúdez Camarena.

El propósito de estas reuniones es mantener coordinación interinstitucional entre los miembros del Sistema Estatal de Fiscalización para impulsar proyectos de mejoras y experiencias, así como promover cursos de capacitación en materia de fiscalización.

Investigación, substanciación calificación de faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, así como a particulares.

Una de las facultades del Órgano Interno de Control es la de investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, de conformidad con el procedimiento federal; Tratándose de faltas no graves resolver y en el caso de graves, remitirlas a la autoridad competente.

Durante el periodo en el que se informa, el Órgano Interno de Control creo el área de Quejas y Responsabilidad Administrativa la cual registró cinco denuncias por presunta responsabilidad administrativa, cuatro inicios de investigación de oficio, y atendimos tres quejas conciliatorias. Por lo que se logró conciliar los tres procedimientos de manera satisfactoria, así como también se concluyó un procedimiento de oficio y los demás expedientes a la fecha se encuentran vigentes.

Por igual en este periodo consolidamos nuestro procedimiento de responsabilidad administrativa considerando que éste se encuentre apegado a nuestra legislación vigente.

Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, de manera periódica cuidando en todo momento la correcta utilización del presupuesto es una de nuestras facultades, para esto en el primer trimestre del año este Órgano Interno de Control realizó la revisión correspondiente a la situación financiera del organismo sobre la utilización del presupuesto autorizado del último trimestre del 2017.

Respecto al seguimiento puntual a los requerimientos y observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, esta oficina por conducto de su titular realizo un proyecto de contestación al pliego de recomendaciones al ejercicio fiscal 2016, encaminadas en su mayoría a la falta de controles internos que regulen el actuar de los trabajadores de la Comisión y sus procedimientos, obteniendo como resultado la cumplimentación de lo solicitado por dicho órgano técnico de manera satisfactoria.

Evolución patrimonial de las y los servidores públicos

Con la entrada en vigor de las disposiciones legales del Sistema Estatal Anticorrupción, este Órgano Interno de Control se encuentra facultado para recibir y en su caso, requerir, las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos, así como realizar verificaciones aleatorias de las declaraciones con propósitos de investigación y auditoría, por ello en este periodo creamos el área de responsabilidad patrimonial el cual entre una de sus responsabilidades será la de recibir y crear el archivo de declaraciones de la Comisión, así como la de asesorar a los sujetos obligados para cumplimentar dicha responsabilidad.

Mecanismos internos de prevención

En el periodo que se informa nos dimos a la tarea de revisar la normativa interna de la Comisión Estatal, con el propósito de validar su aplicación y que dichas disposiciones se encuentren acorde con las leyes vigentes, para tal efecto de realizaron 15 reuniones con diversos actores de la Comisión, los cuales son responsables de la aplicación de la normativa, resultando la necesidad de modificar 3 reglamentos internos; el primero de ellos el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Reglamento para el Ejercicio de Gastos de Viaje y Representación; y el Reglamento Para la Administración y Uso de Vehículos, dichos reglamentos fueron propuestos por el Órgano Interno de Control y aprobados por el Consejo Ciudadano de la Comisión, en el mes de marzo del presente año.

Por otro lado, a propuesta de este Órgano Interno de Control el 20 de marzo del presente año fue aprobado por el Consejo Ciudadano el Código de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Actividades en control, seguimiento y auditorías por parte de la Contraloría Interna

Con el objeto de examinar los procesos, supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si éstos se han realizado de forma eficiente, así como también validar el desempeño de las actuaciones de las y los servidores públicos de este organismo, este Órgano Interno de Control con fecha ocho de marzo del 2018 realizó la auditoria correspondiente a la oficina regional zona Sur, con sede en Cd. Guzmán, cuyo resultados de dicha auditoría aún se encuentran en su atención.

Actividades de la Contraloría Interna en proceso de entrega-recepción

Con el objeto de cumplimentar las disposiciones legales en materia de procesos de entrega-recepción, en este primer trimestre el Órgano Interno de Control intervino en todas las solicitudes de formalización de actas de entrega-recepción, dando como resultado 10 participaciones, en donde se participó en la entrega - recepción de la Contraloría Interna, la desintegración y distribución de la Sexta Visitaduría General, así como un proceso en las oficinas con sede el municipio de Tequila Jalisco.

Por último señalar que para el desarrollo del trabajo cotidiano, así como la coordinación con las diversas áreas del Organismo este Órgano Interno de Control, dio contestación a 58 solicitudes de diversas áreas y emitió 57 oficios de salida, registro que a la fecha del veinte tres de marzo se emitió el oficio OF57.2018OIC.

A t e n t a m e n t e,

Guadalajara, Jal. 31 de mayo del 2018

SU TITULAR